



Quarenta matencois.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

para acrecer la practica que hasta aqui a brevedad y de interin continuen los referidos Simon Terrano y conorte con la operacion que han principiada

A Tute de Encaveram

Luego que se exhibiere el que el Sr. D. Josef Bunge Diputado del Comun, y Comisario nombrado por este Ayuntamiento para los nuevos afines de Encaveram para dar a la Ciudad y Murcia a ser ficialo, acuerda en villa, se le ordina que con las dietas que en los dias que se ocupa se han de dar venia, y por cada uno y no haciendo fondo alguno de donde poderly exisir margue del de obras pu. cas. por haora se aquen en dho fondo con calidad de reintegrarlos al ramo de contribuciones, a quien se exrenere y cuyo beneficio se hace la dilix. y respecto a que el Sr. D. Josef Bunge informa no aver podido cumplir la operacion de documentos mandador a ser sin acama ni haberse examinado el plan y comparacion que se hizo el año ochenta y seis necesario para hacer el del presente sin haverlo podido en comra, se acordo igualmente consultado por yntendente a fin de que seava remitir una copia del que exisre en la Contaduria perteneciente a dho año

Cuentas de Bodega del Aceyre

Vieronse las Cuentas de la Bodega del Aceyre, dadas por D. Josef Garcia Melgares, fiel de ella, por lo tocante a dho años parados mil ochocientos y tres y temerada la dha, acordose reparar del P. m. Sindico orab. y permaneciendo ausente a el Diputado mas antiguo del Comun el Sr. D. Josef Bunge. Con lo que se acavo este Ayuntamiento que firmaron dhy dies en q. de sep. En me lincas = uno do = En m. tres = y 8

Matta Lopez Lavado Lugo  
Bunquet  
Sr. Antonio Thomeda de Nobler

En la tarde del precitado dia siete de Septiembre de

